

**INE TV**

**Programa: Democracia en la mesa**

**Mesa de análisis: Cómo trabaja el INE con los organismos públicos locales en la organización de elecciones locales,**

**Conduce: Selene Flores**

**Participantes: María Elena Cornejo, local ejecutiva del INE en Durango y Mauricio Huesca, consejero electoral del IECM.**

**Transmitido por YouTube y Facebook**

**Viernes 30 septiembre 2022 13:00 Duración 10:31 mints**

SELENE FLORES, CONDUCTORA: Hola, qué tal, bienvenidos y bienvenidas a Democracia en la Mesa. En esta ocasión vamos a hablar cómo es que funciona esta mancuerna entre el INE y los Organismos Públicos Locales en la organización de elecciones locales, especialmente cuando no hay elecciones concurrentes a nivel federal y cómo es que se ha logrado materializar la reforma de 2014 que previó este esquema mixto a partir del Sistema Nacional de Elecciones que hoy en día ha permitido la organización exitosa de una gran cantidad de elecciones.

Justamente para hablar de esto, de esta colaboración, nos acompañan los principales actores. Vía remota está la local ejecutiva del INE en Durango, María Elena Cornejo. Muchísimas gracias por tomar esta comunicación.

Y también nos acompaña el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mauricio Huesca. Muchísimas gracias por acompañarnos, esta mañana.

Y bueno, sabemos que la historia es la maestra del pasado en el presente, por eso, querida María Elena, nos gustaría que nos explicaras, justamente, cómo surgió el Sistema Nacional Electoral, cuáles serían sus antecedentes, por qué, por qué la necesidad de un sistema así.

MARÍA ELENA CORNEJO, VOCAL EJECUTIVA INE DURANGO: Muchísimas gracias, Selene, por esta invitación. Un saludo, Mauricio, qué gusto compartir la mesa con ustedes.

¿Cómo surge? Hubo mucha discusión por parte de la, la dirigencia de los partidos políticos, los partidos políticos en general y entre ellos querían que en primera instancia desaparecieran los Institutos Electorales Estatales derivado de la falta de estandarización de los procesos electorales y consideraba que el Instituto Federal

en su momento había cumplido con las expectativas de las reformas electorales previas.

Sin embargo, dadas las negociaciones, como todo lo que sucede en política, parten de una negociación y se llega a la conveniencia, llámemoslo así, o al consenso de las distintas fuerzas políticas para que el Instituto Federal Electoral, no solamente el Federal Electoral, sino los Organismos Públicos Locales, ahora llamados así después de la Reforma Electoral, se convirtiera en un Sistema Nacional Electoral que tuviera la rectoría del Instituto Nacional Electoral con atribuciones específicas para el INE y para los Oples, de acuerdo a lo que dice la Constitución, de manera particular y respetando lo que establecen sus constituciones políticas locales y las leyes electorales locales.

Sin embargo, la rectoría de este Instituto Nacional Electoral recayó en, como su nombre lo dice, en, este sistema electoral, recayó en el Instituto Nacional Electoral.

SELENE FLORES: Bien, María Elena.

¿Mauricio, cuál, cuál era la necesidad de crear un sistema de esta naturaleza, qué se estaba viviendo justamente en ese momento de la historia de la democracia de México?

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO ELECTORAL IECM: Sí, gracias Selene Bueno, también, primero que nada agradecer la invitación para participar en este programa, agradecerte a ti por la conducción y, desde luego, con mi colega María Elena en Durango a quien le mando también un afectuoso saludo desde la distancia.

Bueno, creo que una de las principales, digamos, necesidades a atender en la reforma era que pues había habido una fuerte intervención por parte de los Gobiernos estatales en la forma en que se organizaban elecciones. Había mucha, digamos, influencia en la forma desde el presupuesto, que sigue habiendo un poco también como forma de presión, había una fuerte, digamos, diseño en la forma en que se organizaba el propio instituto o los tribunales locales, la forma en que se designaban a las propias autoridades electorales y esto llevó justamente a que se pensara en un replanteamiento, digamos, integral desde el momento mismo en el que se integra a la autoridad y pasando también como un filtro de estandarización de todos los procesos electorales, habida cuenta que sí había, digamos, un mosaico de posibilidades de llevar a cabo en materia electoral, en la forma que se votaba, la ciudadanía tenía que enfrentarse el día de la jornada electoral a dos casillas que normalmente estaban, digamos, en el mismo lugar, pero no siempre ocurría de esa manera.

Entonces, esta situación lo que llevó es a un esquema de homogeneidad de todo el proceso, estandarización de los procesos y, desde luego, bajo la, como ya decía mi colega María Elena, desde la rectoría de la autoridad electoral nacional en temas relacionados ya propiamente con la jornada electoral y algunas veces también con otros temas relacionados ya con la forma en que se llevan a cabo los cómputos de los resultados.

SELENE FLORES: ¿Cómo funciona, Mauricio, este Sistema Nacional de Elecciones?

MAURICIO HUESCA: Bueno, este Sistema Nacional de Elecciones, digamos que está, pues tiene perfectamente identificadas las atribuciones, tanto de autoridad electoral nacional como locales, pareciera que pues no está tan claro, pero desde mi punto de vista sí está bastante claro, dividido en todas las fases del proceso electoral, empezando desde el tema mismo de la, pues la preparación del proceso electoral, la autoridad electoral nacional está perfectamente claro que se volca, digamos, al registro de candidaturas federales, exige sus propios requisitos, sus propias acciones afirmativas en caso de haberlas y por parte de los estados también a partir de, digamos, del federalismo estatal que existe en nuestra República mexicana, se lleva a cabo el registro de esas candidaturas a partir de las necesidades y las acciones afirmativas muy concretas que pueda haber en cada entidad federativa, se lleva a cabo también pues la modulación del discurso político a través de las precampañas, la modulación y contención a nivel federal, por lo que hace a los cargos federales y a nivel local para lo que hace a los cargos locales también para los casos de programas sociales, discurso de, digamos, del ambiente político, medios de comunicación, candidaturas registradas, los propios servidores y servidoras públicas, cómo se modula este discurso. Cada uno en sus ámbitos de atribuciones hace la modulación, la contención y, digamos, la sanción en caso de que esto sea, ¿no?

Y en el tema de documentación electoral, pues es un tema que sí confluye ahí la autoridad electoral y nacional, por qué, porque ahí sí el diseño tiene que pasar por una estandarización, un protocolo que pues genere condiciones de certeza para toda la ciudadanía.

SELENE FLORES: ¿Es clara la división entonces de atribuciones? ¿Cuál sería, María Elena, las ventajas de que haya justamente esta división de atribuciones entre lo local y lo federal en este sistema nacional?

MARÍA ELENA CORNEJO: Pues hay una, una gran ventaja porque nos obliga, por un lado, a tener una coordinación muy estrecha respetando la autonomía de cada uno de los organismos electorales, pero también esa gran ventaja es que le

ahorramos al ciudadano en el caso de las elecciones concurrentes, que realice dos filas, que vaya a casillas distintas. Había, cuando teníamos elecciones concurrentes y no estaba establecido este Sistema Nacional Electoral, una confusión en la ciudadanía porque había 16 entidades que tenían elecciones concurrentes y cada una de las entidades establecía sus propios mecanismos. Sólo caso de Colima, si mal no recuerdo, tenía el establecimiento de una casilla única y eso permitía ahorros presupuestales, pero también permitía no generar confusión en la ciudadanía, garantizarle la certeza de que hacía una sola fila el día de la jornada electoral.

Que esa es una de las grandes ventajas de este sistema electoral e insistir en el tema de la estandarización de los procesos electorales, toda vez que los criterios se homogenizaron, tanto para las elecciones federales como para las elecciones locales.

Creo que esa es una de las grandes ventajas, esas son dos de las grandes ventajas que podemos identificar en esta coordinación del Sistema Nacional Electoral y INE Oples.

SELENE FLORES: Bien y justamente otra de las ventajas podría ser justamente que cada quien tiene muy claro lo que le compete a nivel federal y a nivel local. ¿Está muy clara esta división, hasta dónde llega el Instituto Nacional Electoral y los organismos locales?

MAURICIO HUESCA: Sí, bueno, hay un, hay un tema de claridad, me parece, digamos en todo el entorno a la preparación del proceso electoral, ahí sí hay muy bien definido cómo se lleva a cabo, incluso el día de la jornada electoral también pues queda claro que es la rectoría de la casilla única la lleva la autoridad electoral nacional. Ha habido algunas experiencias, concretamente en la Ciudad de México, en las cuales aunque la rectoría la tiene la autoridad nacional, sí hemos llegado a sinergias en las cuales tanto funcionariado del Instituto Electoral de la Ciudad de México como funcionariado del INE pueden conjugar en actividades que pareciera que entonces se pierde de quién lleva la casilla única, pero siempre ha tenido claridad de que la rectoría es de la autoridad nacional y, más bien, es cuando en algunas ocasiones pues piden, digamos, la posibilidad de tener esta sinergia, en qué temas, en temas, por ejemplo, de integración de funcionarios de casilla que muchas veces los capacitadores asistentes electorales federales pues están levantando los reportes que necesitan las autoridades, tanto nacional como local, para ver si ya se instalaron, si hubo incidentes, si llegaron todos los funcionarios de casilla, si llegó el paquete electoral, y hay algún tipo de provocación al entorno a la casilla, pues lleva la, digamos, el monitoreo y el llenado de todas las actas para reportar y hay información inmediata.

Mientras tanto, han pedido en estos casos la sinergia con los capacitadores

asistentes electorales locales para la revisión y la integración de las casillas en aquellos casos en los que no se lleguen con los funcionariados que fueron capacitados previamente.

Entonces, ha llegado en esos esquemas, pero aún, insisto, en esos casos, las divisiones están muy claras para llevar a cabo la, digamos la rectoría de la casilla única, que es, digamos que ese es el día, digamos, emblemático para la integración del desarrollo de la jornada electoral y la conclusión de la jornada electoral, que es una atribución totalmente de la autoridad electoral nacional.

SELENE FLORES: Mauricio, cuando regresemos, yo les quiero preguntar a ambos si a siete años de su implementación justamente este Sistema Nacional Electoral, con la creación de los Organismos Públicos Locales Electorales, han logrado su objetivo, son siete años, ¿cuánto se ha avanzado, qué falta?

Vamos a regresar justamente con esas preguntas para contestarlas aquí en esta mesa, regresamos.

SELENE FLORES, CONDUCTORA: Gracias por continuar con nosotros aquí en Democracia en la Mesa.

Hablábamos de esta importancia de los Organismos Públicos Locales en el Instituto Nacional Electoral y, bueno, se ha creado una especie de federalismo organizativo, colaborativo entre el Instituto y estos Organismos Locales, hay mucha polémica en torno a su utilidad, si no duplican funciones.

María Elena nos gustaría que justamente nos puntualicés esta parte. ¿Hay duplicidad de funciones entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales? ¿O cuáles son justamente las diferencias en sus funciones?

MARÍA ELENA CORNEJO, VOCAL EJECUTIVA DEL INE EN DURANGO: Fíjate que sí, se genera mucho esta confusión entre las funciones que realiza cada uno de los organismos, tanto el INE como los OPLES, sin embargo, es muy clara las atribuciones que tenemos cada uno de los Institutos.

Por ejemplo, es una función exclusiva del INE la cartografía electoral, el padrón electoral, la lista nominal, la integración de mesas directivas de casilla, como lo decía ya Mauricio, la ubicación de las casillas, la fiscalización, el monitoreo de medios de radio y televisión, el proceso de selección de supervisores, capacitadores y asistentes electorales, la distribución de la documentación y el material electoral, el seguimiento a los paquetes electorales el día de la jornada electoral, la responsabilidad del desarrollo del sistema de la jornada electoral, la recolección de

los paquetes electorales y el conteo rápido, tanto para gubernatura como para la Presidencia de la República que hace el INE.

Y, en cambio, los OPLES, los institutos electorales estatales, tienen muy claro que se encargan del registro tanto de precandidatos, como candidatos independientes, como registro de sus propios candidatos, llevan a cabo la atención a quejas en el ámbito local de cuando se presentan, tanto para la elección de gubernaturas, diputaciones o ayuntamientos, llevan a cabo su propio PREP, diseñan aún cuando hay la rectoría del INE, diseñan la documentación y los materiales electorales y los producen también el propio OPLE, el conteo sellado y agrupamiento de boletas y los cómputos, o sea todas estas tareas son tareas que son propias de los Organismos Públicos Locales, independientemente que el INE lo haga en el ámbito federal, en el ámbito local cada uno de los OPLES debe de llevar a cabo estas tareas de manera específica.

Entonces, yo le veo muchísima claridad para las funciones que cada uno de los organismos, INE y OPLES, vamos realizando en este camino. Y debo decirte que no fue una tarea sencilla poderlo entender, tú comentabas en algún momento de a siete años de la creación de este Sistema Nacional Electoral cuál ha sido la experiencia y hemos tenido una experiencia, al principio como álgida, compleja, porque no había tanta claridad en el 2014 y 2015, que fue nuestra primera experiencia en este sentido y decíamos, bueno, pues que cada quien desarrolle su jornada electoral el día de la jornada, el día de la elección, porque la ley no nos decía con claridad qué hacer.

Entonces fue necesario, derivado de la experiencia del 2015 y del 2016 en las 14 entidades donde hubo elecciones locales, solamente, bueno con este resultado, se vio la necesidad de hacer, el INE aprobara un reglamento de elecciones donde nos estableciera con claridad las atribuciones y las funciones de cada uno de los institutos electorales locales y el nacional.

SELENE FLORES: Muy bien, María Elena. Y te preguntaría, Mauricio, ¿los organismos políticos tienen injerencia en estas actividades de las que estamos hablando, los OPLES y todas estas atribuciones?, ¿están fuera?, ¿dónde están?

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO ELECTORAL IECM: Sí, bueno, en el caso de los institutos electorales de las entidades federativas, lo que tenemos claro es claramente la configuración de atención a prioridades y necesidades muy concretas de cada elección. Por ejemplo, cuando se desarrolla un proceso electoral hemos visto que, a partir de la atención muy focalizada de cada una de las necesidades del territorio, hemos identificado cuáles son las innovaciones, cuáles son las creaciones que podamos tener, las aportaciones que eventualmente podrían surgir para una elección nacional y qué es muy fácil, además, o bueno, no es tan fácil, pero es

mucho más manejable poder llevar a cabo como una especie de laboratorio a nivel regional, a través de un territorio conocido, poder implementar innovaciones.

Innovaciones ¿como cuáles, Selene? Pues como por ejemplo el caso de la Ciudad de México el voto electrónico que ya llevamos cerca de 10 años; innovaciones como por ejemplo en su momento Guanajuato llevó a cabo la transmisión del resultado, del Programa de Resultados Preliminares Electorales a través de trasmisión de datos de telefonía celular, que después se nacionalizó; innovaciones como por ejemplo la credencial para votar con fotografía que nació en un contexto de Baja California; innovaciones como la urna electrónica, digamos, in situ no del voto electrónico, in situ como lo ha hecho Coahuila, como lo ha hecho Jalisco, como lo hizo la propia Ciudad de México; innovaciones como materiales electores incluso como la lupa Fresnel, materiales electores para personas con discapacidad, el propio cancel que tienen algunas entidades federativas como el caso de la Ciudad de México que está diseñado para atender a necesidades muy concretas de la población.

SELENE FLORES: Y todo eso, Mauricio, necesita presupuesto.

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna.

SELENE FLORES: Son presupuestos independientes y toda esta labor que realizan los organismos públicos electorales podrían absorberlos el INE, hay una discusión justamente de la viabilidad o no que tienen y es muy importante, yo creo que expliquemos si el INE podría solo con todas estas tareas que nos explican ustedes, María Elena.

MARÍA ELENA CORNEJO: Haces una pregunta bien importante, el INE no podría solo, empezaría por tu último razonamiento, el INE no podría solo llevar a cabo estas actividades, imagínate el tema del registro de candidaturas en el ámbito municipal, en el ámbito local, para la cantidad de municipios que tiene Oaxaca.

Yo lo veo de manera particular, en estos momentos, en el caso de Durango. Se instalan 39 consejos municipales porque hay 39 municipios, el INE tiene cuatro juntas distritales y se instalan cuatro consejos distritales para los procesos electorales.

Entonces, habría una dificultad operativa desde el ámbito de registro de candidaturas para llevar a cabo estos procesos electorales y de igual manera sucedería con los cómputos de ayuntamientos para determinar quien es la plantilla ganadora en estos ayuntamientos.

Y eso implica por supuesto, que tengamos presupuestos diferenciados, el INE hace

una presupuestación en el ámbito de las atribuciones que le competen, donde incluye la integración de mesas directivas de casilla y la documentación de acuerdo a todas las atribuciones que han sido encomendadas por el legislador y los OPLES requieren hacer sus propios presupuestos para que sean aprobados por los congresos locales.

Lo cual, como nos hemos dado cuenta últimamente y conforme a los acuerdos de los informes que se presentan en el consejo general del INE pues a habido dificultades serias en algunos OPLES para que les asignen el presupuesto electoral, primero que se los aprueben y posteriormente para que se los asignen.

SELENE FLORES: Claro, y en este contexto y en la discusión política en el Congreso de la viabilidad o no de una reforma, ¿si se hiciera una realidad qué necesitaría el Instituto Nacional Electoral para poder avanzar hacia comicios como los que se han vivido?

¿Podría seguir el Instituto Nacional Electoral en este mismo camino con el mismo presupuesto que tiene, qué se necesitaría hacer de fondo en el Instituto?

MAURICIO HUESCA: Me parece que no, o sea, como digo, a reserva de lo que expresan los colegas de la autoridad electoral nacional, me parece que los presupuestos... no podría sobrevivir la autoridad nacional con el presupuesto hoy por hoy designado.

Simplemente se duplicaría el presupuesto por términos de la capacitación de personal, en términos de los materiales electorales, la distribución, los propios consejos distritales y eso pues bueno, el tema del presupuesto es un tema pero también el tema de concentrar o centralizar en un mando único, si me permiten la expresión, la organización de todos los procesos electorales a nivel nacional y enfocarla en la rectoría en un grupo de personas consejeras y consejeros.

Me parece que tiene una lectura política importante que no favorecería mucho a una autoridad al poder tener este control; muchas veces ha sido juzgado, criticado las sentencias de los tribunales superiores como el Tribunal Electoral de la Sala Superior porque queda en manos de pocas personas la decisión de una elección.

Bueno pues ahora, el proceso electoral, la organización de un proceso electoral que quede todo el control bajo una sola rectoría me parece también que podría tener una consecuencia digamos que a lo mejor no saludable para el Instituto.

SELENE FLORES: Bien. María Elena, la misma pregunta te haría a ti y ¿qué tan costoso sería además hacer eso, igual, más, menos?

MARÍA ELENA CORNEJO: Desde mi punto de vista sería más costoso porque requeriríamos establecer una nueva estructura para el Instituto Nacional Electoral; los presupuestos por supuesto, coincido con Mauricio, no podría el INE con el presupuesto que tiene asignado en este momento, atender todas las necesidades de las elecciones locales, toda vez que implica una nueva conformación distinta de consejos locales y distritales o municipales, de acuerdo a lo que establece cada uno de las leyes locales.

En el caso, insisto, en el caso de Durango yo lo viví en estos dos procesos electorales anteriores; es necesario que se instalen los 39 consejos municipales, aquí no hay consejos distritales. Se instalan consejos municipales y una nueva conformación distrital.

Una distinta, perdón, conformación distrital a nivel federal tenemos 14 digo, cuatro distritos federales en el estado de Durango, a nivel local hay 15 distritos electorales y en mi experiencia con Tabasco se instalaban consejos municipales y consejos distritales para llevar a cabo tanto a la elección municipal como la elección de diputaciones y de gubernatura.

Entonces, ¿esto qué significa? Que el INE tendría que abrir una nueva estructura, una nueva conformación para poder atender las elecciones locales, lo cual me parece que es un poco más complicado porque tendría que cambiar de facto, o sea, de inmediato toda esta conformación que no es tan sencilla de poder organizar.

SELENE FLORES: Claro. Se ve complicado y parece importante entenderlo y justamente aterrizarlo. Si les parece, regresamos para ver qué áreas de oportunidad tiene justamente la conformación de este sistema nacional electoral, ventajas, desventajas y pues para dónde vamos hacia el futuro, ¿les parece?

Muchísimas gracias, vamos a regresar en un momento con esta información.

SELENE FLORES, CONDUCTORA: Qué bueno que continúa con nosotros. Preguntarles a nuestros invitados justamente qué áreas de oportunidades tendría este sistema nacional electoral. ¿Se puede mejorar?, ¿en dónde hay que apretar tuercas en este sentido para que esta sinergia continúe?

María Elena, comenzaría contigo.

MARÍA ELENA CORNEJO, VOCAL EJECUTIVA DEL INE EN DURANGO: ¿Dónde se puede mejorar? Yo comentario de los avances importantes que ya lo comenté en los segmentos anteriores pero el reglamento de elecciones fue un avance bien importante para que pudiera establecer con claridad las funciones de cada uno de

los organismos y cómo hacerlas.

También hay un sistema que el INE ha elaborado y que nos ha permitido una coordinación muy estrecha, es un sistema electrónico que se conoce como ibople donde a través de este mecanismo se puede llevar a cabo una coordinación mucho más estrecha entre los dos organismos.

Sin embargo, ¿qué observo? Fíjate, el lugar de decir vamos a seguir teniendo órganos temporales, yo veo una dificultad en los organismos o en los OPLES derivado de que todos sus órganos, con excepción de la Ciudad de México y el Estado de México, la conformación de sus órganos desconcentrados, así llamados también, se instalan de manera temporal para el proceso electoral y falta una profesionalización de estos órganos electorales, toda vez que está en una curva de aprendizaje para llevar a cabo este proceso electoral.

Y otro de los aspectos que yo considero desde la experiencia que he tenido, pues que últimamente que lo comentaba Mauricio, el presupuesto que está bajo la responsabilidad o quien tiene el sartén por el mango es los gobiernos estatales pues se han convertido todos los organismos electorales nos hemos convertido en rehenes de los gobiernos para la autorización, aprobación de los presupuestos electorales.

MARÍA ELENA CORNEJO: El diseño distinto que tenemos que tienen los 32 OPLES a veces no favorece en la homologación y estandarización de los procesos electorales toda vez que cada organismo electoral tiene una estructura distinta y se basa en esas estructuras, y esto dificulta de pronto como podemos avanzar.

Yo sugeriría que es necesario que se puedan homologar las estructuras de los organismos públicos locales para que podamos estandarizar y elevar la calidad en los procesos electorales.

SELENE FLORES: Yo creo que lo más importante justamente de todo lo que se había visto en este camino es el fortalecimiento hacia la democracia y en ese sentido, a mí me gustaría preguntarte Mauricio: ¿desaparecer los Organismos Públicos Locales Electorales pondría en riesgo los avances a la democracia que tenemos en este momento?

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO ELECTORAL IECM: Me parece que podríamos plantear un esquema de que sí hay un riesgo inminente en la desaparición de institutos electorales, ¿por qué? Porque finalmente pues han hecho muchas aportaciones a nivel nacional, los contextos en los que llevan a cabo, incluso los propios procedimientos que, aunque pareciera que son estandarizados,

no son iguales y que pondrían en riesgo también la forma y la certeza en que se dieron los resultados.

Un ejemplo muy concreto, en la Ciudad de México iniciamos el cómputo la misma noche de la jornada electoral, que es un contexto único en el país y que nos permite tener en 24 o 72 horas los resultados ya oficiales de la elección, entonces el generar estas asimetrías puede llevar a que una sola autoridad pues no tenga las capacidades para poder llevar a cabo esta actividad porque pues finalmente quienes llevan a cabo el proceso electoral, vecinas, vecinos y funcionariado electoral, somos seres humanos que tenemos un cierto límite también, pues digamos de tolerancia a las horas de trabajo y a la presión y empezar con todo, digamos, el conteo de los votos, que hoy por hoy en una casilla única se lleva cerca de seis horas cuando hay elecciones federales, pues imagínate un cómputo que tradicionalmente se lleva una semana, pues puede llevarte dos semanas, y que esto podría generar una situación compleja de inestabilidad social en el país o en contextos mucho más pequeños, que son los municipios, en los que muchas veces son los que tienen todo el reflector de quien es el que va a quedar en la gobernanza.

Entonces sí necesitamos, digamos como quizá estandarizar algunos procesos, pero sí necesitamos dos autoridades que tengan la rectoría cada una de sus propias, pues digamos, organización, ¿no? Yo pondría un poco más, delegar un poco más atribuciones de capacitación en los institutos electorales locales, hoy por hoy la autoridad electoral nacional está rebasada, tiene muchas actividades en muchos contextos: en la fiscalización, en el tema de capacitación, en el diseño de materiales electorales, en la instalación de las casillas.

Me parece que hay actividades que podríamos ir pues ya viendo que funciona en un esquema como de casilla única, poder ir escindiéndolas atribuciones para no sobrecargar a una sola autoridad y que de manera, digamos, puedan puedan convivir en una sinergia que al menos en algunos contextos hemos visto que funciona, como el caso de la Ciudad de México.

SELENE FLORES: María Elena, es decir, apretar tuercas en materia de procesos, pero no poner en riesgo a la democracia.

MARÍA ELENA CORNEJO: Exactamente, lo dices con mucha claridad. Es necesario que fortalezcamos algunos procedimientos que tenemos y que haya una diferenciación, delegación, como así lo decía Mauricio, hacia los OPLES. Yo traía muy presente el tema de la educación cívica, que lo puse en mis notas, que es una atribución que tienen desde la Constitución los organismos públicos locales que podríamos delegar toda la función de la educación cívica en los Organismos Públicos Locales, pero en este sentido no puede haber una sola autoridad electoral.

El INE estaría rebasado, no tendría la capacidad y no porque no lo tenga, sino porque se requeriría una mayor estructura para poder llevar a cabo el proceso electoral, sin embargo, es fundamental que haya un fortalecimiento de la democracia con el respeto de los registros de las atribuciones que tienen los organismos públicos locales para la organización de los procesos electorales en el sentido de que el INE no puede asumir responsabilidades que son parte del quehacer de una entidad federativa.

SELENE FLORES: Muy bien, María Elena. Pues pedirte, Mauricio, tu conclusión en un minuto.

MAURICIO HUESCA: Pues bueno, para conclusión yo, me parece que sí podríamos tener una reforma electoral, sí se necesita un ajuste, digamos, de situaciones muy concretas que tenemos ya focalizadas tanto la autoridad electoral nacional como las locales, pero esto implicaría nada más una reorganización de cómo están llevando las funciones sin que esto implique un impacto trascendental.

Porque también recordemos que estamos rumbo a una elección general y una elección federal muy importante, general muy importante, que normalmente poner en, digamos, en práctica una reforma estructural del calado como el que está hoy por hoy en el Congreso, pues podría poner en serios riesgos la organización de un proceso tan importante. Ese tipo de reformas creo que se tienen que pues llevar a cabo con planeación, llevar a cabo una prueba piloto en las intermedias y luego llevarla a las generales, pero ahorita una trascendental como está del calado en el Congreso, me parece que es totalmente inviable y sí podría poner en riesgo las elecciones.

SELENE FLORES: Bien, muchas gracias. María Elena, un minuto para tu conclusión, por favor.

MARÍA ELENA CORNEJO: Decirte, puede ser que necesitemos un ajuste a partir de una reforma electoral en algunos aspectos, atribuciones que tiene el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales, entre ellos yo hablaría de, reiteraría la profesionalización de los organismos temporales en los OPLES, pero no puede quedarse el Instituto Nacional Electoral con una sola, con un solo sistema electoral, sino que éste debe ser distribuido entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales.

SELENE FLORES: Muchísimas gracias a ambos. Ahí queda esto para la reflexión, por supuesto, y para las discusiones que se están ya vislumbrando en nuestros congresos pues tanto locales y principalmente en el federal con esta propuesta de la reforma electoral.

Muchas gracias a ambos, les agradecemos su presencia, gracias a usted por haber estado en esta mesa, Democracia en la Mesa que es una producción, recuerde, de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, no olviden seguirnos, por favor, en todas nuestras redes sociales en donde pueden encontrar toda la información del trabajo coordinado que se realiza en la organización de las elecciones.

Gracias y hasta la próxima.